

Ushuaia, 3 de abril de 2014.-

VISTO: los cargos vacantes de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte y Secretario de Familia del Juzgado de Familia y Minoridad nº 1 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ nº 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos aludidos en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio sustentado hasta el presente, se estima conveniente designar a los titulares de las respectivas dependencias para integrar las mesas examinadoras, los que deberán proponer los temarios de examen sobre los que serán evaluados los postulantes.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos aludidos en el visto de la presente. ///

/// 2.- Aprobar el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

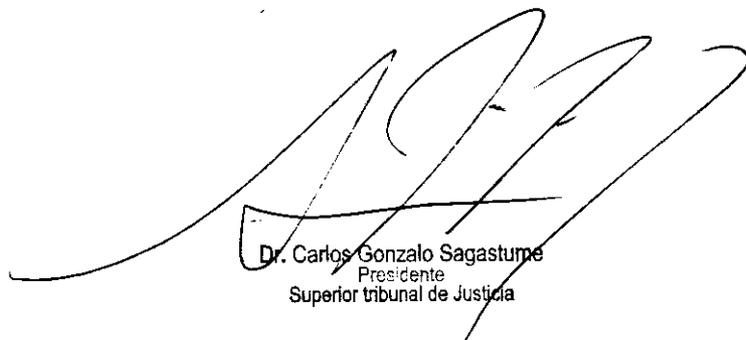
4.- Designar a los Dres. Daniel Ernesto Borrone y Alejandro Oscar Ferreto, para integrar las respectivas mesas examinadoras; los que deberán proponer a este Tribunal los temarios de examen sobre los que serán evaluados los concursantes.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Darío Muchnik

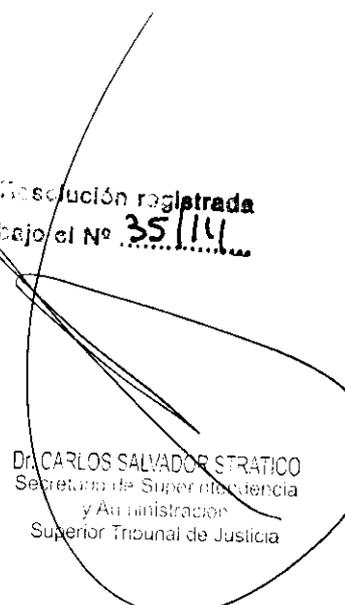


Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 35114



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo Resolución STJ n° ...35.../14-

EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir los siguientes cargos:

a) **Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte** (Nivel 13, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

b) **Secretario de Familia del Juzgado de Flia. y Minoridad n° 1 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-

Para ambos cargos se requiere ser argentino, tener veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

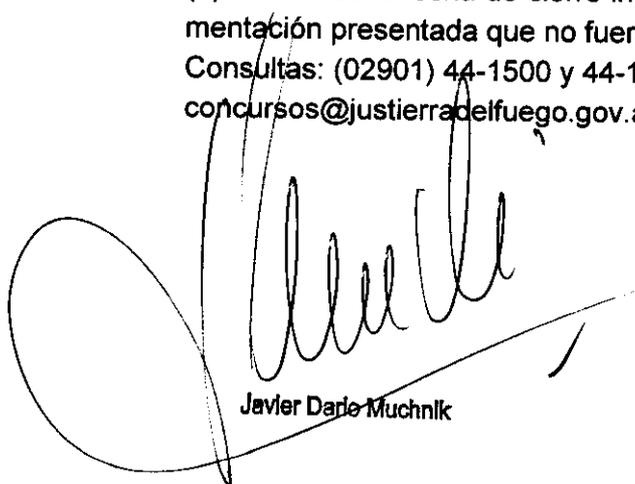
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) curriculum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 23 de mayo de 2014.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el curriculum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

3
Dr. CARLOS SALVADOR RATTICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N°~~35.119~~

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia